DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA SOPORTAR EL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE BIENES INMUEBLES PRESENTADOS PARA ARRENDAMIENTO.

OBJETIVO

Por medio del presente documento se exponen los requisitos de componente ambiental que deben acreditar los inmuebles que se presenten por parte de las Regionales y Centros de Formación a nivel nacional, para arrendamiento. Para la aprobación del inmueble, se deberá realizar el cargue de los soportes documentales en el aplicativo Plan de Acción – Dirección Administrativa y Financiera – Ambiental.

REQUISITOS DEL COMPONENTE AMBIENTAL – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

RECURSO AGUA:

Captación de agua:

¿El inmueble cuenta con conexión al acueducto municipal?

En caso de que la respuesta sea “SI” se deberá presentar:

- Factura de cobro del servicio público de acueducto, expedida por parte de la Empresa de Servicios Públicos.

En caso de que la respuesta sea “NO” se deberá presentar:

- Copia del permiso de concesión de aguas subterráneas y/o superficial vigente.

En caso de que el inmueble se abastezca a través de conexión al acueducto municipal y fuente alternativa, se deberá presentar:

- Factura de cobro del servicio público de acueducto y permiso de concesión de aguas.

Vertimiento de agua:

¿El inmueble cuenta con conexión al alcantarillado municipal?

En caso de que la respuesta sea “SI” se deberá presentar:

- Factura de cobro del servicio público de alcantarillado, expedida por parte de la Empresa de Servicios Públicos.

NOTA: El Centro de Formación/Regional deberá verificar:

1. Que todos los puntos de vertimiento del inmueble se encuentren conectados a la red de alcantarillado.
2. Que el inmueble cuente con cajas de inspección previo a la descarga a la red de alcantarillado.

En caso de que la respuesta sea “NO” se deberá presentar:

- Copia del permiso de vertimientos a fuente superficial o al suelo vigente.
- Informe donde consten los sistemas de tratamiento con los que cuenta el inmueble (trampa de grasas, pozos sépticos, filtro de flujo ascendente, planta de tratamiento de aguas residuales, entre otras).

RECURSO ENERGÍA:

Se deberá presentar:

- Factura del servicio público de energía expedida por la empresa prestadora.

¿El inmueble cuenta con planta eléctrica?

En caso de que la respuesta sea “SI” se deberá presentar:

- Informe donde conste registro fotográfico de la planta eléctrica y la capacidad del equipo expresada en Megavatios (MW)

RESIDUOS

¿El inmueble cuenta con el servicio de aseo (recolección de residuos ordinarios)?

Se deberá presentar:

- Factura del servicio de recolección de residuos.

¿El inmueble cuenta con un lugar adecuado* para el almacenamiento de los residuos sólidos?

**1. Permite la separación de los residuos de acuerdo con sus características. (Peligroso, Aprovechable y Ordinario), 2. lugar cubierto 3. Rejillas o Ventanas 4. Pisos y paredes de fácil limpieza y desinfección. 5. Espacio suficiente para el almacenamiento. 6. No cuente con sifones o drenajes.*

Se deberá presentar:

- Informe donde conste registro fotográfico del centro de acopio de los residuos sólidos.